



Resolución de Decanato **252 / 2024 - EXA -UNSa**
 EXPL 187 / 2024 - EXA - UNSa. - Servicio de Contenedor.
De: EXACTAS-Departamento de Compras



Salta,
 18/04/2024

VISTO el EXP Electrónico 187 – EXA – UNSa, las notas 41 / 2024 - EXAsecextbie – UNSa. y 197 / 2024 - EXAvic – UNSa., y la factura B N° 00004-00002106 perteneciente a la firma IMPACTOS AMBIENTALES S.A., CUIT 30-71440011-4, por la suma de PESOS CIENTO DOS MIL CON 00/100 (\$102.000,00), por el servicio de contenedores para el Departamento de Física de esta Facultad de Ciencias Exactas; y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado gasto corresponde al servicio de dos contenedores para la recolección de escombros de la obra de remodelación de los sanitarios del Departamento de Física de esta Unidad Académica.

Que el comprobante presentado por el gasto efectuado cumple con todos los requisitos exigidos en materia de Facturación requeridos por la Universidad.

Que se autorizó imputar el gasto a la Partida Presupuestaria de Obras, Plan de Inversión Fac. Cs. Exactas – Res. C.S. N° 174/2023.

Que se cuenta con los fondos necesarios para afrontar tal erogación.

Que el Art. 121 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta – Reforma parcial - establece entre los deberes, las atribuciones del Sr. Decano, en el inc. a): Ejercer la representación, administración general y gestión de la Facultad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo.

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar lo actuado y autorizar a la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad a abonar la factura B N° 00004 - 00002106 correspondiente a la firma IMPACTOS AMBIENTALES S.A., CUIT 30-71440011-4, con domicilio en Villa San Lorenzo s/n 24 - Salta, por la suma de PESOS CIENTO DOS MIL CON 00/100 (\$102.000,00), por el servicio de contenedores para el Departamento de Física de esta Facultad de Ciencias Exactas.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el presente gasto a la Partida Presupuestaria conforme al siguiente detalle:

R.0012.022.014.001.12.02.00.00.14.00.3.3.5.0000.1.21.3.4..... \$102.000,00

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad de Ciencias Exactas y al Departamento Compras para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

Dir. Adm. Econom.	

OSCAR RAFAEL LESCANO
 Director Gral. Adm. Económico a/c
 Facultad de Ciencias Exactas - UNSa



Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
 DECANO
 FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa